

Cooperación técnica para fortalecer los servicios de Agua potable y Saneamiento en los establecimientos de salud priorizados por el Proyecto CDS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. PROYECTO

Proyecto “C19 Vaccine Delivery Support (CDS)”, componente: Agua, saneamiento y manejo de desechos biológicos en las áreas de aplicación de vacunas.

2. JUSTIFICACIÓN O ANTECEDENTES

La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en su compromiso por garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - #6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos) para 2030, tiene la firme voluntad de promover el fortalecimiento de las capacidades de los servicios de salud en la Región de las Américas. En 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento mundial para que se adopten medidas en favor del agua, el saneamiento y la higiene (WASH, por sus siglas en inglés) en todas las instalaciones de atención de la salud y, en la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, se adoptó una resolución para instar a los países (entre otros puntos clave) a establecer y aplicar, según cada contexto nacional, las normas mínimas sobre WASH y sobre prevención y control de infecciones (PCI), en todas las instalaciones de atención de la salud.

De manera particular, la OPS/OMS en Honduras, coopera continuamente con la autoridad sanitaria nacional, en virtud de fortalecer la capacidad de las redes integradas de servicios de salud en el país, así como la protección del personal médico y colaboradores, y la implementación de iniciativas innovadoras, que permitan responder de una forma más efectiva a las necesidades de la población en materia de atención en salud.

En ese sentido, en el marco del fortalecimiento del primer nivel de atención, se desarrolla el proyecto CDS en conjunto con UNICEF y OPS/OMS en apoyo a la Secretaria de Salud de Honduras, brindando como primordial apoyo, la cooperación técnica en el manejo de agua limpia, el fortalecimiento de la captación de agua y el manejo de desechos biológicos principalmente para las áreas de aplicación de la vacuna, logrando coordinar la ejecución de diversos proyectos y articular sus resultados para fortalecer las necesidades de agua, saneamiento e higiene en el primer nivel, la respuesta nacional para salvar vidas en materia de vacunación, proteger el personal de salud y desacelerar el contagio por la COVID-19 en Honduras.

3. OBJETIVO

Brindar cooperación técnica, en el marco de finalización de la pandemia de COVID-19, para cubrir necesidades de agua, saneamiento e higiene en 16 establecimientos de salud del primer nivel de atención en la Región Sanitaria de Santa Bárbara, para asegurar el acceso a agua potable las 24 horas del día, mediante la gestión de agua limpia y el manejo de desechos biológicos principalmente para las áreas de aplicación de vacunas.

Cooperación técnica para fortalecer los servicios de Agua potable y Saneamiento en los establecimientos de salud priorizados por el Proyecto CDS

4. UBICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Los 16 establecimientos de salud se encuentran ubicados en la Región Sanitaria de Santa Bárbara, según el siguiente orden:

- El CIS San Nicolas y el CIS Choloma, ubicados en el Municipio de San Nicolas.
- El CIS Trinidad y el CIS La Zona, ubicados en el Municipio de Trinidad.
- El CIS San José de Colinas y el CIS La Alianza, ubicados en el Municipio de Colinas.
- El CIS Gualala y el CIS Guacamaya, ubicados en el Municipio de Gualala.
- El CIS Los Valles y el CIS Pinalejo, ubicados en el Municipio de Quimistán.
- El CIS Azacualpa y CIS Loma Alta, ubicados en el Municipio de Azacualpa.
- El CIS San Luis, CIS San Isidro, y el CIS San Francisco, ubicados en el Municipio de San Luis.
- Y el CIS Las Vegas, ubicado en el Municipio de Las Vegas.

5. CAPACIDAD EVALUADA

Se evaluaron y priorizaron para la cooperación técnica del manejo de manos limpias en las áreas de aplicación de vacunas, las siguientes actividades:

- Capacidad instalada para el acceso a agua potable, encontrándose lo siguiente:

De los 16 establecimientos de salud, nueve (9) cuentan con lavamanos instalados en el área de vacunación, requiriendo en algunos casos renovación de estos (CIS San Nicolas, CIS Trinidad, CIS La Zona, CIS San José de Colinas, CIS Gualala, CIS Los Valles, CIS Azacualpa, CIS San Luis y CIS Las Vegas). En los restantes siete (7) centros de salud, no se cuenta con lavamanos instalados en el área de vacunación, requiriendo en esos casos la instalación correspondiente (CIS Choloma, CIS La Alianza, CIS Guacamaya, CIS Pinalejo, CIS Loma Alta, CIS San Isidro y CIS San Francisco).

- Capacidad instalada de almacenamiento de agua, encontrándose lo siguiente:

De los 16 establecimientos de salud, tres (3) cuentan con base y tanques de almacenamiento, requiriendo solamente verificación de conexión de tubería (CIS Trinidad, CIS San José de Colinas y CIS Los Valles). En los restantes trece (13) establecimientos de salud, no se cuenta con base y tanques de almacenamiento, requiriendo en estos casos la instalación correspondiente (CIS San Nicolas, CIS La Zona, CIS Gualala, CIS Azacualpa, CIS San Luis, CIS Las Vegas, CIS Choloma, CIS La Alianza, CIS Guacamaya, CIS Pinalejo, CIS Loma Alta, CIS San Isidro y CIS San Francisco).

6. ALCANCE DE LA COOPERACIÓN

A continuación, se detallan las actividades a desarrollar:

- INSTALACIONES SANITARIAS.

INST-SAN-01. En trece (13) establecimientos de salud, suministro e instalación de una base o plataforma de estructura metálica para soporte de tanque elevado, con altura efectiva entre 3.00m - 6.00m, columnas de tubo estructural galvanizado 4x4, chapa 14, con losa de concreto y estructura metálica. Ver diseño adjunto.

Cooperación técnica para fortalecer los servicios de Agua potable y Saneamiento en los establecimientos de salud priorizados por el Proyecto CDS

INST-SAN-02. En trece (13) establecimientos de salud, suministro e instalación de tanque de polietileno de 3 capas (tipo Rotoplas), con capacidad de almacenamiento de 2,500 litros de agua potable, a una altura aproximada de 2.70m. Esta actividad incluye suministro e instalación de tubería PVC SDR 26 de 1" del tanque a la conexión a red interna.

INST-SAN-03. En un (1) establecimiento de salud, verificación de conexión a tubería de agua potable en Tanque de almacenamiento del Establecimiento de Salud.

INST-SAN-04. En catorce (14) establecimientos de salud, suministro e instalación de lavamanos con pedestal color blanco, con llave o grifo para lavamanos de ½ pulgada Sencilla Tipo Cruz, sifón vuelta de 1 ¼, y tubo de abasto Coflex flexible de ½ pulgada. En algunos CIS, esta actividad incluye la instalación de tubería de agua potable y drenaje, se debe considerar demolición de piso y perforación de pared para instalar tubería.

INST-SAN-05. En dos (2) establecimientos de salud, lavado y puesta en funcionamiento de lavamanos de pedestal. Incluye lavado de lavamanos con desmanchador "Costrex" de azulejos y sanitarios.

- OTRAS ACTIVIDADES

OTR-ACT-01. En dieciséis (16) establecimientos de salud, suministro e instalación de dispensadores de jabón de relleno por vaciado de 480ml, en sitios indicados por equipo de proyecto.

OTR-ACT-02. En dieciséis (16) establecimientos de salud, suministro e instalación de dispensadores de gel de relleno por vaciado de 480ml, en sitios indicados por equipo de proyecto.

OTR-ACT-03. En dieciséis (16) establecimientos de salud, botado de desperdicios. Consiste en el acarreo y disposición de materiales de desecho y desperdicios hasta el relleno sanitario de la Región de Santa Bárbara.

Limpieza. Consiste en la limpieza de todas las áreas de los establecimientos intervenidas por el proyecto, para entrega final en orden a las autoridades de los CIS.

- Todas estas actividades deberán ejecutarse según las cantidades de trabajo, plano y especificaciones, que se adjuntan en este documento.

7. EQUIPO MINIMO REQUERIDO POR EL CONTRATISTA

EQUIPO + CANTIDAD

Soldadora industrial - 1

Herramienta menor: palas, cucharas, martillo, etc.

Cortadora de porcelanato y cerámica - 1

Pulidora eléctrica - 1

Taladro eléctrico - 1

Cooperación técnica para fortalecer los servicios de Agua potable y Saneamiento en los establecimientos de salud priorizados por el Proyecto CDS

8. PERSONAL MINIMO REQUERIDO POR EL CONTRATISTA

Personal técnico + Cantidad Requerida

Encargado de obra - 1

Electricista - 1

Fontanero - 1

Soldador - 1

Albañil - 1

Ayudante - 1

Pintor - 1

9. CANTIDADES DE TRABAJO

Código	Descripción Actividad	Unidad	Cantidad	Establecimiento de Salud
INST-SAN	Instalaciones sanitarias			
INST-SAN-01	Suministro e instalación de una base o plataforma de estructura metálica para soporte de tanque elevado. Ver diseño adjunto.	unidad	13	CIS San Nicolas, CIS Choloma, CIS La Zona, CIS La Alianza, CIS Gualala, CIS Guacamaya, CIS Pinalajejo, CIS Azacualapa, CIS Loma Alta, CIS San Luis, CIS San Isidro, CIS San Francisco, CIS Las Vegas
INST-SAN-02	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de agua potable de 2,500 litros. Incluye conexión a tubería de agua potable existente.	unidad	13	CIS San Nicolas, CIS Choloma, CIS La Zona, CIS La Alianza, CIS Gualala, CIS Guacamaya, CIS Pinalajejo, CIS Azacualapa, CIS Loma Alta, CIS San Luis, CIS San Isidro, CIS San Francisco, CIS Las Vegas
INST-SAN-03	Verificación de conexión a tubería de agua potable en Tanque de almacenamiento del Establecimiento de Salud.	global	1	CIS San José de Colinas
INST-SAN-04	Suministro e instalación de lavamanos tipo pedestal en área de aplicación de vacunas. Incluye conexión a tubería de agua potable y drenaje.	unidad	14	CIS Choloma, CIS Trinidad, CIS La Zona, CIS San José de Colinas, CIS La Alianza, CIS Guacamaya, CIS Los Valles, CIS Pinalajejo, CIS Azacualpa, CIS Loma Alta, CIS San Luis, CIS San Isidro, CIS San Francisco, CIS Las Vegas
INST-SAN-05	Lavado de lavamanos y verificación de conexión a tubería de agua potable en área de aplicación de vacunas del Establecimiento de Salud.	unidad	2	CIS San Nicolas, CIS Gualala
OTR-ACT	Otras actividades			
OTR-ACT-01	Suministro e instalación de dispensadores de jabón.	unidad	16	Los 16 establecimientos de salud: CIS San Nicolas, CIS Choloma, CIS Trinidad, CIS La Zona, CIS San José de Colinas, CIS La Alianza, CIS Gualala, CIS Guacamaya, CIS Los Valles, CIS Pinalajejo, CIS Azacualapa, CIS Loma Alta, CIS San Luis, CIS San Isidro, CIS San Francisco, CIS Las Vegas
OTR-ACT-02	Suministro e instalación de dispensadores de gel.	unidad	16	Los 16 establecimientos de salud: CIS San Nicolas, CIS Choloma, CIS Trinidad, CIS La Zona, CIS San José de Colinas, CIS La Alianza, CIS Gualala, CIS Guacamaya, CIS Los Valles, CIS Pinalajejo, CIS Azacualapa, CIS Loma Alta, CIS San Luis, CIS San Isidro, CIS San Francisco, CIS Las Vegas
OTR-ACT-03	Limpieza y botado de desperdicios.	global	16	Los 16 establecimientos de salud: CIS San Nicolas, CIS Choloma, CIS Trinidad, CIS La Zona, CIS San José de Colinas, CIS La Alianza, CIS Gualala, CIS Guacamaya, CIS Los Valles, CIS Pinalajejo, CIS Azacualapa, CIS Loma Alta, CIS San Luis, CIS San Isidro, CIS San Francisco, CIS Las Vegas

10. ESPECIFICACIONES Y DETALLES

A. ESPECIFICACIONES GENERALES:

A.1. Control de Trabajo.

Para llevar el control del trabajo ejecutado, el Contratista proporcionará un libro de bitácora, con sus hojas numeradas y selladas en original y una copia (para el Contratista), el original quedará en el proyecto y una vez terminado el trabajo pasará a ser propiedad del equipo técnico de OPS/OMS. En el cuaderno de bitácora se dejará constancia de todas las indicaciones, observaciones, avances, entre otros, que se presenten en el proyecto.

Cooperación técnica para fortalecer los servicios de Agua potable y Saneamiento en los establecimientos de salud priorizados por el Proyecto CDS

A.2. Control de Calidad.

El contratista por su cuenta realizará todas las pruebas y ensayos de laboratorio que el equipo técnico de OPS/OMS considere necesarios para establecer la calidad de los materiales que se utilizarán.

Todos los materiales previos a su uso serán aprobados por la Supervisión.

A.3. Control de Mano de Obra

La mano de obra empleada por el Contratista deberá llenar los requisitos de experiencia y eficiencia en su especialidad; si a juicio del Supervisor algún trabajador no aporta el rendimiento y calidad de trabajo necesario o si observa mala conducta, podrá exigir al Contratista su destitución o traslado a otra actividad.

A.4. Seguridad

El Contratista tomará las medidas de seguridad para el público, el proyecto, las propiedades vecinas, los trabajadores, etc., para lo cual deberá realizar entre otras las siguientes previsiones:

- i) Colocación de rótulos de “peligro”.
- ii) Delimitación/cercado de las áreas donde se estén realizando trabajos que representen riesgo.
- iii) Rápida eliminación de materiales de residuos.

B. DETALLES PRELIMINARES

B.1. Módulos Sanitarios para los trabajadores

Durante el proceso de ejecución de las actividades, el Contratista será responsable por mantener en condiciones limpias e higiénicas los módulos sanitarios designados para los trabajadores.

B.2. Instalaciones Eléctricas

Durante la etapa de ejecución, el Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad (aislamientos eléctricos, evitar recalentamiento en los cables, etc.) para garantizar el uso adecuado de las instalaciones eléctricas del edificio. En caso de daños causados por mal uso del sistema eléctrico, será responsable de las reparaciones respectivas.

B.3. Remoción y disposición de materiales

Los materiales provenientes de desechos y desperdicios del proyecto deberán ser retirados del lugar de trabajo, transportados y depositados en los sitios autorizados por la Región de Santa Bárbara.

Por ningún motivo se permitirá que los materiales de desecho se dispongan en los predios del establecimiento de salud, ni en zonas reservadas para la vía pública, ni en sitios donde puedan ocasionar perjuicios ambientales.

Cooperación técnica para fortalecer los servicios de Agua potable y Saneamiento en los establecimientos de salud priorizados por el Proyecto CDS

B.4. Orden de las operaciones

Los trabajos deberán desarrollarse siguiendo un orden lógico de ejecución.

El Contratista será responsable por daños ocasionados en trabajos terminados producto de la mala planificación en la ejecución del proyecto, y deberá asumir los respectivos costos de reparación.

11. FORMA DE PAGO:

Los desembolsos para la ejecución del proyecto serán procesados de la siguiente manera:

- Primer desembolso o anticipo del 35%, contra entrega del Plan de trabajo y cronograma de actividades.

Fecha: Al comenzar la ejecución.

- Segundo desembolso del 35%, contra entrega del primer informe mostrando el 40% de avance de ejecución de las actividades planteadas; presentando estimaciones económicas, imágenes, porcentaje de actividades desarrolladas y cantidades de obra.

Pago de acuerdo con Vo Bueno de técnicos OPS/OMS encargados del Proyecto.

Fecha: A 15 días calendario del tiempo de ejecución.

- Tercer y último desembolso del 30%, contra entrega de informe final mostrando el 100% de ejecución de las actividades planteadas; estimaciones económicas, imágenes, porcentaje de actividades desarrolladas y cantidades de obra finales.

Pago de acuerdo con Vo Bueno de técnicos OPS/OMS encargados del Proyecto.

Fecha: Máximo a 30 días calendario del tiempo de ejecución.

La Empresa deberá facilitar toda documentación requerida por la Coordinación del Proyecto.